

DECIMO NOVENO ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL

Corrientes, 9 y 10 de septiembre de 1999

EXPOSICIONES

Comité Organizador

Coordinadora General: Dra. Elena C. Páparo de Torres

Secretarias: Prof. María Gabriela Quiñonez
Lic. María del Mar Solís Carnicer

Secretario Administrativo: Sr. Alberto A. Rivera

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Secretaría General de Extensión Universitaria
Delegación Corrientes

AUTORIDADES

RECTOR
Dr. Adolfo Domingo Torres

VICE-RECTOR
Cr. Martín Edgardo Ayala

SECRETARIO ACADÉMICO
Arq. Oscar Valdés

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE HISTORIA
Lic. Susana Colazo

COMISIÓN ORGANIZADORA

Coordinadora General
Dra. Elena C. Páparo de Torres

Secretarias
Prof. María Gabriela Quiñonez
Lic. María del Mar Solís Carnicer

Secretario Administrativo
Sr. Alberto A. Rivera

LA MISION DEL TUCUMAN (1585-1604) Y LA CREACION DE LA PROVINCIA JESUITICA DEL PARAGUAY

Ernesto J.A. Maeder
Instituto Investigaciones Geohistóricas
CONICET

La presencia de los jesuitas en el territorio argentino fue relativamente tardía, cuando ya las otras órdenes religiosas de franciscanos, dominicos y mercedarios habían establecido sus primeros conventos y provincias eclesiásticas.

Ello fue así dada la tardía constitución y aprobación de la orden, y su establecimiento en el Perú desde 1568. Desde dicha provincia jesuítica se enviaron misiones a pedido del obispo del Tucumán fray Francisco de Vitoria OP, que convergieron sobre el noroeste argentino desde 1585 hasta la creación de la Provincia Jesuítica del Paraguay en 1604. Durante esas dos décadas, dichas misiones se mantuvieron en plena actividad.

Las acciones que en ellas se llevaron a cabo está referidas en las Cartas Anuas de la Provincia del Perú, en las cuales la *Expediitio Tucumana* o Misión del Tucumán constituye un capítulo que paulatinamente va cobrando importancia dentro de la vasta provincia peruana, que hasta el comienzo del siglo XVII abarcaba desde Panamá hasta Santiago de Chile.

Si bien el Padre Pedro Lozano ha recogido en su *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay* la mayor parte de las acciones emprendidas por los jesuitas en el antiguo Tucumán y Paraguay, es interesante conocer como se siguió esta misión en las Cartas Anuas, desde la perspectiva del Perú, a cuya provincia pertenecían los misioneros y superiores que intevinieron en ella. Y consiguientemente, las razones que llevaron a constituir al sur del Alto Perú una nueva provincia que se llamó del Paraguay y que tempranamente concitó el interés misional de la Compañía de Jesús en ese ámbito, así como el papel fundador que en ella le cupo a su primer provincial, P.Diego de Torres Bollo.

El Tucumán en las Cartas Anuas del Perú

Las Cartas Anuas, como es sabido, constituían informes regulares que los Provinciales remitían al P. General en Roma acerca de las actividades cumplidas en su jurisdicción. Contenían una gran cantidad de información acerca de la vida interna de la Provincia, actividades docentes y ministerios pastorales, catálogo de integrantes y sucesos principales acontecidos durante el lapso que comprendía la carta.

Así lo hicieron los sucesivos Provinciales del Perú, como el P. Jerónimo Ruiz del Portillo (1568-1576), José de Acosta (1576-1581), Baltasar Piñas (1581-1585) y Juan de Atienza (1585-1592), en cuya Anuas de 1587 se inserta por primera vez la *Profectio Regnum Tucumanum*.

Las Anuas que han llegado hasta nosotros son las de 1587, 1589, 1592, 1594, 1595, 1596, 1597, 1599 y 1602. Varias de ellas impresas en Roma y otras conservadas manuscritas.¹ De estas nueve anuas, que corresponden a los provinciales Juan de Atienza (1585-1592), Juan Sebastián de Parras (1592-1599) y Juan Rodrigo de Cabredo (1599-1604), cuatro de ellas se hallan en latín (1587, 1589, 1592 y 1595) y el resto (1594, 1596, 1599 y 1602) en castellano.

Como es de imaginar, los primeros relatos incluyen una breve descripción del territorio, de las naciones de indios que hallaban a su paso y de las ciudades a las que arribaban. Esas descripciones son demasiado generales y poco añaden a las conocidas crónicas de la época. En todo caso corroboran una apreciable densidad indígena en ciertos lugares del noroeste,

¹. Todas ellas se hallan publicadas en la colección *Monumenta Peruana*, que edita el Instituto Histórico de la Compañía de Jesús en 8 volúmenes, con introducciones de los PP Antonio Egaña y E. Fernández, Roma, 1954-1986.

particularmente en Esteco con más de cincuenta aldeas en sus alrededores o en Córdoba, rodeada de "multitud de villorrios". No hay precisiones cuantitativas. Del mismo modo se van señalando las distintas lenguas que predominan como el quechua, el kakan, el tonocoté o el sanavirón, entre las más difundidas.

Paralelamente se señala la escasa presencia de religiosos, el aislamiento de las ciudades separadas entre sí por largas distancias, la enorme cantidad de indios en la periferia así como las limitadas dimensiones de las ciudades, pese a lo cual Santiago del Estero era sede episcopal y gubernativa.

La estructura de estas Anuas no es uniforme. Las primeras y alguna de las últimas son resúmenes de noticias sintetizadas por el redactor, y por ello mismo, algo impersonales. Otras en cambio, incluyen fragmentos de cartas de los propios misioneros tucumanos, e incluso cartas íntegras, con la riqueza testimonial que ello implica. Entre ellas, la de 1594, que incluye cartas de los padres Alonso de Barzana (3:14.X.1591, 10.I.1592 y 13.II.1593), Pedro Añasco (10.I.1592), Juan Romero (3: 9.VI.1593, 9.IX.1593 y 15.IX.1593), Gaspar de Monroy (21.IX.1593) y de los gobernadores Alonso de Vera (1592) y Fernando de Zárate (26.X.1593). También la carta de 1597 trae correspondencia de Alonso de Barzana (sin fecha), de Marciel de Lorenzana (2: 1594 y 11.XII.1595), y de Juan Romero (2: 2.I.1596 y V-VI 1596). La última de 1602, con un repertorio de noticias provenientes de la correspondencia de los misioneros allí destacados como Juan Romero (2: 1602 y 24.VII.1602) y Juan Darío (sin fecha). Algunas de esas cartas son conocidas y se han divulgado en forma independiente, como las del P. Barzana, tanto en la obra de Pedro Lozano, como más recientemente por el P. Guillermo Furlong SJ.²

De lo que no cabe duda es que la misión del Tucumán fue ganando espacio en las Anuas del Perú, por la promisoría esperanza que abre a los esfuerzos evangelizadores de la Compañía.

Misiones y fundaciones realizadas por los Jesuitas

El tema principal de las Anuas es la acción que desarrollaron los padres destacados en la Misión del Tucumán, y posteriormente en el Paraguay, entre los años 1585 y 1604. El relato no guarda unidad, ni tampoco un orden cronológico preciso, ya que se limita a seleccionar algunos acontecimientos y transcribir parte de la correspondencia recibida en Lima a lo largo de esos años.

Hasta el Anua de 1594 el ámbito en que se desarrollan los hechos se limita al Tucumán y el Chaco, pero desde 1595 el título del capítulo correspondiente incluía al Paraguay junto con el Tucumán.

Aunque las Anuas no lo dicen con suficiente claridad, es sabido que los jesuitas llegaron a nuestro país desde dos provincias diferentes: la del Perú, que envió su primera misión en 1585 y perseveró en aquel distrito, y la del Brasil, cuyos misioneros llegaron a Buenos Aires en 1587, con destino al Paraguay. Dicha convergencia fue resuelta en 1604 con la creación de la Provincia Jesuítica del Paraguay en la jurisdicción española y el desplazamiento de los jesuitas portugueses.³

². Pedro Lozano, *Historia de la Provincia Jesuítica del Paraguay*, Madrid, 1744 y Guillermo Furlong SJ, *Alonso Barzana y su carta a Juan Sebastián (1594)* Bs.As. 1958. En esta última obra, Guillermo Furlong solo alcanzó a utilizar los cuatro primeros volúmenes de la Monumenta Peruana y por ello, no incluye las cartas del padre Alonso de Barzana incluidas en los tomos siguientes publicados con posterioridad a 1968.

³. La doble convergencia se debió a la gestión que realizó el obispo del Tucumán fray Francisco de Vitoria OP en 1585. Tanto el Padre General Claudio Aquaviva como el Rey Felipe II dispusieron que

La primera residencia del Tucumán se instaló en Santiago del Estero, sede mencionada desde 1592. Si bien se la abandonó en algún momento, el cabildo volvió a solicitarla el 24.VII.1602. Con posterioridad fueron cinco las residencias: Santiago del Estero y Córdoba eran consideradas estables y nuevas las de Salta, San Miguel de Tucumán y Jujuy.

La misión estuvo a cargo de un Superior. En ella se desempeñaron en esa responsabilidad tres Superiores: los Padres Francisco Angulo (1585-1590), Juan Font (1590-1593) y luego Juan Romero (1593-1607). Este último cumplió allí una misión sobresaliente

El personal religioso fue escaso al principio, aunque aumentó progresivamente al extenderse y consolidarse la misión. Entre 1585 y 1592 sólo hubo dos padres y un hermano, dotación que desde 1593 se incrementó con refuerzos para el Tucumán y el Paraguay hasta llegar a contar entre catorce y dieciseis religiosos en 1597. Esta última cifra se mantendrá con pocas variantes hasta 1602. De todos modos, era una cantidad exigua aunque animosa, pese a que no representaba más que un 5% de la dotación con que contaba toda la Provincia del Perú.

En el ámbito del Paraguay los jesuitas se establecieron en Asunción, aunque esa residencia no tuvo inicialmente carácter estable. Allí residieron algunos de los padres que llegaron del Brasil, como Tomás Fields, al que más tarde acompañaron Alonso de Barzana y Marciel de Lorenzana. Ellos contribuyeron a consolidar aquella casa y advertir la magnitud de la empresa evangelizadora que se abría con los guaraníes.

En 1599 la distribución de los jesuitas era la siguiente: en la residencia de Villa Rica estaban los padres Manuel Ortega y Tomás Fields; en Asunción, Juan Saloni y Marciel de Lorenzana; en Santiago del Estero, Juan Romero y el hermano Toledo; en Salta, Gaspar Monroy y el hermano Vivar; en el Río Salado, jurisdicción de Santiago, Francisco Angulo y el hermano Valladares y entre los indios jalos /lules?/ los padres Añasco y Viana.

En ese primer elenco de misioneros, dotados en general de un fuerte espíritu de cuerpo, vocación misional, fervor y capacidad de sacrificio, se destacaron algunas figuras, que en su labor trazaron las líneas fundamentales que caracterizaron esta etapa misional. Entre ellos, Alonso de Barzana (1530-1597), espíritu evangélico, dotado de un don de lenguas que supo aplicar al conocimiento y elaboración de varios vocabularios, gramáticas y traducción de oraciones desde el Parú hasta el Chaco. Su obra fue ejemplar y sirvió de modelo para sus compañeros que vieron en él un verdadero apóstol, por la firmeza de su fe, humildad y mansedumbre. Otro fue Marciel de Lorenzana (1565-1632) de notable amplitud de espíritu, versación en la lengua guaraní y que percibió con claridad las posibilidades que ofrecía esa muchedumbre a la que dedicó sus mejores esfuerzos. Otra figura ejemplar fue el Superior Juan Romero (1560-1630) cuya capacidad de dirección y conocimiento del medio le permitió la fundación de una serie de misiones entre los guaraníes que orientarían la labor futura de la Provincia. Fue además autor de una descripción de la región y del primer mapa conocido de la Argentina.

Las tareas cumplidas

Las primeras misiones tuvieron un carácter exploratorio. En ellas no solo se percibió la cantidad de naciones o parcialidades indígenas diseminadas en la región, la dificultad que suponía la variedad de lenguas y temperamentos que en ellas prevalecía. así como la necesaria atención religiosa que reclamaban los vecinos españoles asentados en las ciudades, estancias y chacras del Tucumán.

en territorio español solo actuaran los jesuitas españoles. Se dispuso así el regreso del Padre Superior de los portugueses Leonardo Arminio y el Padre Esteban de Gra. Quedaron en territorio español los Padres Juan Saloni, español, quien falleció en Asunción en 1599, Manuel Ortega, portugués, que murió en Sucre en 1622 y el irlandés Tomas Fields, cuyo deceso se produjo en Asunción en 1625.

De ese modo se abrían dos campos diferentes de labor pastoral. Al reclamo de los cabildos se fueron estableciendo las primeras residencias urbanas, que al consolidarse adquirieron pronto el rango de colegios. Al crearse la Provincia, varias de ellas ya estaban en plena actividad. Desde esos colegios los jesuitas comenzaron a desarrollar sus ministerios específicos: predicación asidua, misiones rurales, escuelas de primeras letras y latinidad, atención del Seminario diocesano en Santiago del Estero y luego en Córdoba, formación de cofradías, atención de indios y esclavos. Todo ello en forma incipiente, que adquirirá pleno desarrollo tras la creación de la Provincia.

Pero si estos servicios eran necesarios, dado el reclamo popular y la escasez de clero, ellos no constituyeron la nota esencial. Esa labor, *mutatis mutandi*, también la cumplían las otras tres órdenes religiosas afincadas en el Tucumán y el Río de la Plata.

Lo que se destaca en la labor de los jesuitas de estos años, como lo atestiguan las Anuas y la correspondencia que en ellas se inserta, es la clara percepción de una masa indígena que requiere ser evangelizada. Su vocación, al menos en buena parte de sus sacerdotes y sustancialmente en el Superior Juan Romero y su primer Provincial Diego de Torres Bollo, se dirige a ese sector. Lo atestigua Alonso de Barzana con su aprendizaje de lenguas nativas, su compilación de vocabularios, redacción de gramáticas o “artes” y la traducción de las oraciones cristianas a esas lenguas. Tarea que seguirán otros como Pedro de Añasco o Lorenzana, quienes llegarán en poco tiempo a dominar el uso del tonocoté o del guaraní, ante la admirada sorpresa de sus oyentes indígenas. El aprendizaje de las lenguas de estos pueblos les permitirá llevar adelante una catequesis eficaz, sobre todo entre los niños, a través de las escuelas, el servicio del culto y la participación coral en las ceremonias y festejos.

Y a ello se une, como un rasgo característico de su labor, la pobreza, el desprendimiento, la disponibilidad, el afecto en suma que gana los corazones de muchas parcialidades de mogosnas, tonocotés, ibirayarás, omahuacas y guaraníes. Un párrafo de una carta de Alonso de Barzana lo acredita con ejemplar sencillez: “Aquí estamos, Padre de nuestra alma, pobres y que no nos falta nada, porque /aunque/ nos proveíamos de muchas cosas para nuestra venida, nos la quitó quemándolas todas, Dios en un Credo. No tenemos cuidado de nada, ni deseo, sino solo las almas. ¿Comida? ¿Porqué ha de faltar donde nunca falta a la gente infiel? Pues una sotana de lienzo teñido con que nos contentamos y cuero para zapatos ni falta ni faltará. Mientras más desnudos, más al cuidado de Dios.”⁴

La sorpresiva creación de la Provincia Jesuítica del Paraguay

La historia de la misión se cierra con la creación de la Provincia Jesuítica del Paraguay, dispuesta por el Padre General Claudio Acquaviva en 1604, separada de la Provincia del Perú. La decisión que se tomó entonces incluyó la designación del padre Diego de Torres, entonces Procurador de la provincia peruana, para que a su regreso a Lima se encargara de llevar a cabo dicha medida.

Dado que la decisión fue algo sorpresiva para los padres de Lima, los antecedentes que dieron lugar a ello, así como la gestión que le cupo al procurador, revistan un especial interés en esta historia. La separación del Tucumán y el Paraguay merecieron diversas apreciaciones, tanto en Lima como en Roma, que hicieron demorar por varios años la erección de la nueva provincia. El mismo Diego de Torres padeció contradicción y vio postergada la misión que se le había asignado.

Los hechos sucedieron así. El 19.XII.1600 se reunió en Lima la VIª Congregación de la Provincia Jesuítica del Perú. Como fruto de esas deliberaciones y de la consideración de una serie de asuntos internos, se elaboró un Memorial fechado el 21.XII.1600, y se eligió Procurador de la Provincia al padre Diego de Torres, el 27.XII.1600. En dicho Memorial se indicaba en el punto sexto, que desde Nueva Granada (hoy Colombia) se pedía la creación de una Vice Provincia de la Compañía de Jesús, a lo cual los padres del Perú asentían, pero no sin dejar de

⁴. Anua de 1594, carta al Provincial Juan de Sebastián de Porras fechada el 13.II.1593, t. 404-405.

señalar que la distancia aconsejaba, en el caso que se acordara la creación, que se lo hiciera con separación del Perú.⁵

El padre Diego de Torres salió del Callao en mayo de 1601 y llegó a España a principios de 1602. Tanto en ese país como en Italia se entrevistó con personalidades y cumplió diversas gestiones que le fueron encomendadas. No cabe duda que en todas partes causó muy buena impresión por su moderación y sobre todo, por el conocimiento que poseía de la realidad americana. Había sido rector del Colegio del Cuzco (1586), del de Quito (1593), secretario del Provincial (1595), rector del Colegio de Potosí (1597) y nuevamente secretario del Visitador de la Provincia en 1599.⁶

Lo cierto es que en vísperas de su regreso a Lima, le llega una carta del P. General fechada en Roma el 9.II.1604, en la cual se le comunica que se ha determinado que “del Tucumán y del Paraguay se haga una provincia distinta o vice provincia independiente de la del Perú” y que “para entablar esta obra...hemos puesto los ojos en V.R. por estar satisfecho de su mucha religión y celo”.⁷

Con la misma fecha escribió el P. General al Provincial del Perú, P. Rodrigo de Cabredo, detallando su determinación y fundándola en que “las cosas del Tucumán y del Paraguay... no están bien del modo como están”. Por lo cual, atendiendo a la correspondencia que desde allí había recibido y el inconveniente que era dejar que el Paraguay dependiese de la Provincia del Brasil, creía necesario unir al Tucumán con el Paraguay en una sola provincia, con gobierno independiente del Perú. Disponía también el número de Colegios y Residencias a instalar en ella, la cooperación en materia lingüística que se esperaba del Brasil, sobre todo para la lengua guaraní, la creación de un Colegio para hijos de caciques, el uso de una lengua indígena común para cada región y acordar parte del financiamiento del Colegio con el Presidente del Consejo de Indias, Conde de Lemos.

Finalmente, y luego de otras disposiciones, señalaba al Provincial que “sabemos que la cosa tendrá sus dificultades y inconvenientes” y le pide que abrace esta empresa con todo interés. Concluye su carta señalando que ha nombrado al padre Diego de Torres para provincial o vice de la nueva provincia.⁸

El padre Diego de Torres regresó a Lima el 22.XI.1604 acompañando un nutrido contingente de jesuitas con ese destino. Su itinerario marítimo lo hizo detenerse en Cartagena y luego en Trujillo, para llegar al Callao con las novedades que traía y que causaron no poca sorpresa. Dice el padre Lozano al respecto: “más fácilmente se decretó en Roma la fundación de la Provincia del Paraguay que se ejecutó en las Indias, porque llegado felizmente a Lima...y abiertas las cartas del P. General, se excitaron varias diferencias en la ejecución, las cuales se abultaron más de lo que era en la realidad, porque halló contrarios los dictámenes de varios padres graves, que habían sentido diferentemente, y aun estaban sentidos de que el Procurador, a cuya negociación incautos lo atribuían, hubiese antepuesto su parecer particular al común de la provincia, donde se había juzgado que no era capaz el Paraguay, de que subsistiera en su distrito provincia absoluta de la Compañía, separada de la del Perú y quizá no faltaría quien llegase a sospechar dolo en su intención.”⁹

⁵. Monumenta Peruana VII

⁶. Hugo Storni SJ, *Breve Bibliografía del P. Diego de Torres Bollo SJ*, en Atti del XL Congresso Internazionale degli Americanisti. Roma-Génova, 3-10 Settembre 1972, 259-263.

⁷. Monumenta Peruana VIII, 548-549.

⁸. Monumenta Peruana VIII, 571-579.

⁹. Pedro Lozano, *Historia cit.*, I, 547. En la introducción de la Monumenta Peruana VII se dan algunos detalles de la elección que se hizo en Diego de Torres para procurador, que explican ese disgusto y prejuicio sobre su gestión.

En razón de ello se hizo una nueva consulta al P. General, al tiempo que se destinó al padre Torres para que fundara la Vice Provincia del Nuevo Reino de Granada, labor que este cumplió entre 1604 y 1606.¹⁰

Concluida su misión en Colombia, el padre Diego de Torres se abocó a la preparación de su viaje a la nueva provincia para la cual había sido designado.

La situación de la nueva Provincia a la llegada del Provincial

Como es sabido, esta nueva jurisdicción de la Compañía de Jesús comprendía tres distritos o gobernaciones civiles diferentes: Chile, Tucumán y el Río de la Plata; este último incluía entonces en una sola gobernación las que después se conocieron como Buenos Aires y Paraguay, Este último fue el que dió nombre a la Provincia Jesuítica del Paraguay.

El padre Diego de Torres partió de Lima en junio de 1607; llegó a Potosí y desde allí, el 2.XI.1607, siguió viaje hacia el Tucumán, entrando en la provincia por la quebrada de Humahuaca. Desde allí su itinerario incluyó San Salvador de Jujuy, Salta, Talavera, Santiago del Estero y Córdoba, a donde llegó en enero de 1608. Una vez concluida esta etapa, se dispuso a viajar hacia Chile, cruzando la cordillera por Mendoza durante ese verano.

Una vez en Santiago de Chile, reunió entre el 12 y el 19.III.1608 la Primera Congregación de la Provincia, en la cual se consideraron una serie de asuntos referidos a la organización y gobierno de la misma. Entre ellas, la formación en lengua guaraní de los misioneros asignados al Paraguay, acudiendo para ello a los conocimientos del padre Manuel Ortega y el eventual auxilio de otros del Brasil; la creación de una cátedra de teología escolástica para la provincia; licencia para adquirir negros esclavos en reemplazo de los indios yanaconas que habían sido liberados del servicio personal en Chile; creación de un colegio para hijos de caciques; prohibición para los misioneros jesuitas de acompañar entradas militares y pedido de autorización para que los mismos misioneros puedan quedar a cargo de los pueblos de indios recién convertidos, con funciones de curas párrocos.¹¹

Los muchos asuntos pendientes y la llegada del invierno con el cierre de la cordillera retuvieron a Diego de Torres en Santiago de Chile. Con posterioridad regresó por Mendoza a Buenos Aires y a Córdoba, desde donde remitió al padre General la Carta Anua fechada en 17.V.1609.¹²

¿Cuál era el estado de la provincia al momento de su llegada, y con quienes contaba para iniciar allí su labor? Aunque no es propósito de estas páginas referir la tarea que le cupo al primer provincial del Paraguay, parece necesario aludir al estado en que halló este territorio, tal como lo veían los jesuitas en ese momento.

En cuanto a su geografía y población, ya el padre Romero había brindado una primera descripción en su carta al Provincial del Perú, fechada en Santiago del Estero el 19.VII.1596, en la que señalaba “la disposición que hay en estas dos provincias del Paraguay y Tucumán” y de “la gente que hay en ellas, así de españoles como indios que están pacíficos y han recibido la fe del santo bautismo.” Describe allí sumariamente las ocho poblaciones del Río de la Plata

¹⁰. Pedro Lozano, *Historia cit.*, 678-679.

¹¹. Pedro Lozano, *Historia cit.*, 744-745. A estas peticiones contestó el padre General Claudio Acquaviva desde Roma el 14.IV.1609, autorizándolas, salvo en lo referente a las entradas militares y a la continuidad de los misioneros como párrocos, denegadas “por ahora”. *Ibidem*, 746.

¹². Esta carta inicia el volumen que el padre Carlos Leonhardt SJ preparó para el tomo XIX de *Cartas Anuas de la antigua provincia jesuítica del Paraguay de la Compañía de Jesús*, en la Colección de documentos para la historia Argentina. Iglesia, editados por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1927. En el inicio de esta carta, el padre Torres dice haber enviado con el padre Juan Romero “el anua del año pasado”, texto que al parecer no ha llegado a nosotros; Leonhardt, *Ob. Cit.*, 3, nota 1.

(Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Concepción, Asunción, el Guayrá, Villa Rica y Santiago de Jerez), el número de españoles e indios comarcanos que vivían en ellas, para luego hacer otro tanto con las siete ciudades del Tucumán (Córdoba, Santiago del Estero, Nueva Rioja, San Miguel del Tucumán, Esteco, Villa de Madrid, Salta y San Salvador de Jujuy).¹³ Esa información y la que Diego de Torres incluye en su Anua de 1609, dan una idea suficiente de la distribución y dimensiones de la población indígena y las características geográficas de la provincia.

A todo esto, era menester poner en ejecución las indicaciones que en 1604 había dado el Padre General acerca de la organización de la nueva provincia.

Por una parte, constituir los cuatro colegios o casas mayores y las diez residencias o casas menores. Quedaron así consolidados los colegios de Santiago del Estero y de Córdoba en el Tucumán y los de Asunción en el Paraguay, al que se agregará enseguida una casa en Buenos Aires.¹⁴ Como rectoras de las casas de Santiago del Estero y de Córdoba, se designó a los padres Juan Darío y Juan de Viana, respectivamente, y de las de Asunción y Buenos Aires, a los padres Vicente Griffi y Juan Romero. En años posteriores se fueron abriendo otras casas hasta alcanzar el número previsto por el Padre General.¹⁵

El personal de la Compañía de Jesús en la nueva provincia, según lo registrado por el padre Provincial era de 31 sacerdotes, distribuidos así: 13 en Chile, 8 en el Tucumán y 9 en el Paraguay, además del Provincial. Se contaba también con 11 hermanos coadjutores temporales, 5 estudiantes y 10 novicios. La dotación completa sumaba 57 personas.¹⁶ De todos modos, el padre General preveía ya en su carta de 1604 que en los colegios habrían de residir entre 10 o 12 personas y en las residencias 4, estimando que la dotación inicial de la provincia abarcaría de 64 a 70 personas. Esa cifra se alcanzó tiempo después con nuevas incorporaciones y se incrementó considerablemente con el posterior despliegue misional de la provincia en el ámbito de los guaraníes.

Las ideas del nuevo provincial del Paraguay

Durante su permanencia en España, el padre Diego de Torres tuvo oportunidad, en más de una ocasión, de exponer sus puntos de vista acerca de los problemas americanos, tanto en el ámbito de la sociedad colonial como en lo referido a la evangelización de los pueblos indígenas que se hallaban al margen de aquella. En ese sentido, su opinión estaba fundada en la larga experiencia americana y el contacto vivo que había mantenido en distintas regiones de la provincia del Perú.

Su pensamiento ha quedado registrado en un memorial que a fines de 1603 dirigió al Presidente del Consejo de Indias, don Pedro Fernández de Castro. En ese escrito, ordenado en treinta párrafos, quedaron plasmados, en forma sucinta, tanto los fundamentos de la labor misional, como los problemas de la estructura político eclesiástica de las Indias, así como los medios que Torres creía indispensables para conservar a los indios en general y las medidas específicas que recomendaba para las provincias del Paraguay, Chile y Tucumán, en particular. Estas últimas son de gran interés para comprender las motivaciones con que había de emprender su gestión y los medios que estimaba necesarios para que sus acciones resultaran eficaces.¹⁷

El memorial comienza por dar el fundamento que justifica la labor emprendida por España en América. Allí expresa Diego de Torres que “el fin principal que (Dios) en su

¹³. Monumenta Peruana VI, 415-422. Esta carta ha sido varias veces reproducida, por lo cual no se la transcribe aquí pese a su valor informativo.

¹⁴. La fundación de la residencia porteña le correspondió al padre Juan Romero, quien la dejó inaugurada en 1608, ante de emprender su viaje a España como procurador de la provincia.

¹⁵. Pedro Lozano, *Historia cit.*, 748.

¹⁶. Carta Anua de 1609 cit.

¹⁷. Dicho memorial, que se conoce en copia coetánea, ha sido publicado en MP VIII, 458-482.

Providencia y sabiduría tuvo en el descubrimiento de las Indias, fue la salvación de los indios.” Y continúa: “De modo que en primer lugar y con todas las veras posibles, quiere el Señor que se busque el cielo para nosotros y los indios, y que las cosas y riquezas temporales se miren como accesorias, que El las dará por añadidura.”¹⁸

Del incumplimiento de esta primera condición deriva Torres los males que observa en las Indias, para los cuales pide remedio, demandando una serie de medidas a la Monarquía, remarcando la importancia que para aconsejar, legislar y llevar a cabo una buena gestión se debe contar con personas que hayan nacido en América o que posean experiencia en estas tierras.

A ello agrega otra serie de medidas que ubica bajo el título de Medios para la conservación de los indios, que describe en los párrafos 12 al 21. Entre ellas, quitar a los indios las vejaciones y cargas que sufren a través de un mejor control y de visitas periódicas; corregir el servicio forzado a que los obligan, sin paga y lejos de sus familias; aliviar el peso de tasas y tributos que caen sobre ellos, sumiéndoles en la pobreza; corregir la insuficiencia de la legislación sobre los trabajos en las minas, cañaverales y el cultivo de la coca. Aspectos todos en los que Torres pone de manifiesto su conocimiento directo del Perú y su zona de influencia.

Recién en el párrafo 22 Torres aborda lo relativo a su futura provincia, bajo el título de Remedio eficaz a las provincias de Paraguay, Chile y Tucumán, “para que no acaben de asolarse con el servicio personal antiguo, con que sirven todos como esclavos, y no les dan de comer, ni vestir como a tales.” En este punto, Torres opina y aconseja en base a los informes recibidos de los distintos misioneros, aunque sin un conocimiento directo de las provincias, como en los casos anteriores. En base a ello pone en evidencia su propósito de corregir estos abusos, señalando que por no haberse fijado el monto del tributo, se usa de los indios sin medida.¹⁹

Entre las medidas propuestas recomienda la instalación de una Audiencia en Córdoba, contar en el Consejo de Indias con ministros de experiencia en América y preferirlos en los cargos civiles y eclesiásticos en este continente. (23-28).

Torres dedica los últimos tramos de su memorial a la evangelización de los indios, especialmente de aquellos situados al margen de las fronteras coloniales. Dice así: “...aunque muy apartados de la vista y memoria de todos, hay innumerables personas con suma necesidad de remedio, que son los indios infieles de muchísimas provincias extendidos por mil quinientas leguas de largo y seiscientas de ancho, a cuya conversión podrían ayudar las cosas siguientes.”²⁰

Dejó así centrado el objetivo principal de su futura gestión como provincial de esas regiones: llevar las misiones hacia los indios que se hallaban al margen de las ciudades y distritos conquistados, tal como habría de hacerse años después con las misiones del Paraná, Guayrá, Uruguay e Itatín, entre el gentío guaraní.

Las medidas propuestas por Diego de Torres se resumen en cinco puntos: el primero que se lleven a cabo las medidas reparadoras propuestas con los indios ya cristianos, pues ante las vejaciones que estos sufren, los infieles rechazan la conversión, como ejemplifica en el caso de los araucanos de Chile.

¹⁸. MP VIII, 461. La alusión bíblica en Mateo VI, 33

¹⁹. Respecto de las ordenanzas hasta entonces vigentes, si bien reglamentaban el trabajo indígena y corregían abusos anteriores, no fijaban el monto del tributo, lo que convertía el trabajo de los indios en prestaciones de servicio personal sin límite claramente establecido. Cabe señalar que en 1610, Diego de Torres prestó decidido apoyo al oidor Francisco de Alfaro en la redacción de las ordenanzas para el Río de la Plata, en las que por primera vez se fijó el valor del tributo de los indios.

²⁰. MP VIII, 480.

En segundo lugar, pide que se establezcan medios para convertir a los infieles de comun acuerdo entre las autoridades civiles y eclesiásticas.²¹ En tercer lugar reclama que la conversión se haga solo por vía religiosa, “fiando, como es razón, del Evangelio, que allanará y rendirá lo que no hacen las armas...Las entradas armadas, en cambio, no sirven sino de irritar a los indios e imposibilitarles su conversión.”²²

Finalmente, en el último punto demanda que a los recién convertidos no se les impongan por cierto tiempo ni tributos ni servicios personales, y que solo queden obligados a dar sustento al cura que los adoctrina y edificar iglesia para el culto. De modo especial lo recomienda para la misión de los calchaquíes, en esos momentos a cargo de los jesuitas del Tucumán.

Este documento refleja con toda nitidez las ideas que el padre Diego de Torres pensaba aplicar en su gestión. Las mismas se apoyaban, como queda dicho, en su experiencia personal en distintas latitudes, y sobre todo en la labor cumplida en la misión del Tucumán, posteriormente extendida al Paraguay, cuyos alcances y perspectivas le constaban por la correspondencia de los jesuitas destacados en ella desde 1585.

Desde que Diego de Torres se hizo cargo de su provincia en 1608, no vaciló en aplicar sus ideas, primero en Chile y posteriormente en el Paraguay. De ello dan fe las misiones cumplidas con los guaraníes y la consolidación gradual de un nuevo distrito misional que habría de constituirse con el tiempo, en una de las mayores experiencias misionales de la América española

²¹. Este punto parece aludir a los concilios y sínodos diocesanos, que como el de Lima de 1583 establecieron normas para la catequesis y pastoral de los indios. En el Tucumán, los sínodos de Santiago del Estero 1597 y 1603, convocados por el obispo fray Hernando de Trejo, adoptaron dichas prescripciones al ámbito local, al igual que en 1603 lo hizo el obispo de Asunción, fray Martín Ignacio de Loyola para el Río de la Plata.

²². MP VIII, 481-482. A ese argumento espiritual, añade que las misiones cuestan al erario mucho menos que lo que demanda una entrada militar.